

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.807/14

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2.014 se resolvió:

PRIMERO: Aprobar el Padrón fiscal de la tasas Sobre Vados del año 2.014.

SEGUNDO: Proceder a la exposición pública del mismo, por el plazo de un mes, durante el cual dicho padrón estará a disposición de los interesados, en el Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en horario de lunes a viernes de 10:00 h a 14:00 horas de la mañana.

TERCERO: El Plazo para la recaudación en voluntaria finalizará el día 30 de Abril de 2.015.

La Adrada, a 22 de Diciembre de 2014.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.